



# AYUNTAMIENTO DE RIOPAR (Albacete)

C.P.: 02450 – Plaza de Luis Escudero, 1 – Tfno. 967435001- Fax: 967435291 – [riopar@dipualba.es](mailto:riopar@dipualba.es)

## SOLICITUD DE ACTUACIÓN COMUNICADA

### 1.- Datos de el/la Solicitante

Nombre y apellidos o razón social:.....
N.I.F. o C.I.F. nº. ....Teléfono de contacto: .....
en su caso REPRESENTADO/A por: .....
N.I.F. nº. ....Teléfono de contacto.....
Domicilio a efecto de notificaciones: .....
Número: ..... Piso: ..... Código postal: ..... Población/Municipio: .....
Provincia ..... FAX ..... E-mail (como medio preferente a efectos de notificación) .....

### 2.-Situación del solar o terreno:

Calle, plaza, número, aldea / Polígono, parcela, paraje .....	<b>PRESUPUESTO</b> (Excluidos tributos)
.....	

### 3.- Tipos de obras:( Señale con una X el tipo de obra a realizar, según descripción al dorso):

<b>1. Obras en los edificios</b> (excepto edificios fuera de ordenación por incompatibilidad total) <input type="checkbox"/> Zonas comunes de edificios <input type="checkbox"/> Viviendas <input type="checkbox"/> Local: Superficie.....m2, actividad..... Nº de licencia de actividad..... <input type="checkbox"/> Nave: Superficie.....m2, actividad..... Nº de licencia de actividad.....	<b>2. Otras actuaciones urbanísticas</b> 2.1 <input type="checkbox"/> Actuaciones temporales 2.1 <input type="checkbox"/> Actuaciones estables
--	--

### 4.-Descripción detallada de las obras:

..... ..... ..... ..... .....
---

### 5.- Documentación:

- Copia del impreso de autoliquidación de la tasa e impuesto de construcciones y obras y justificante de ingreso
- Copia del impreso de autoliquidación del afianzamiento por reposiciones en suelo público y justificante de su ingreso en metálico o aval bancario.

### 6.- Constructor:

Nombre o razón social:.....Tfno. de contacto.....

El/la firmante cuyas circunstancias personales se indican, solicita le sea concedida la licencia pedida, declara bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que ha reseñado y adjunta los documentos que se relacionan.

El/la Solicitante

Riopar, a ..... de .....de 20....

## **OBRAS SUJETAS A PROCEDIMIENTO COMUNICADO**

### **1.- Obras en los edificios, excepto edificios fuera de ordenación por incompatibilidad total:**

- Obras de conservación que para su realización no precisan la colocación de andamios, apeos, etc..
- Obras de acondicionamiento menor de locales y viviendas que no afecten a su distribución interior ni impliquen la apertura de nuevos huecos

### **2. Otras actuaciones urbanísticas**

#### 2.1.- Actuaciones estables:

- Acondicionamiento de espacios libres de parcela consistentes en ajardinamientos, pavimentación, implantación de bordillos, con excepción de implantación de instalaciones.
- Limpieza de solares.

#### 2.2.- Actuaciones Temporales: sondeos y prospecciones en terrenos propios de la actuación de que se trate.

- Estarán excluidos de este procedimiento los BIENES DE INTERES CULTURAL y su entorno de protección.
- Todos los locales sujetos a licencia de actividad, deberán presentar con posterioridad a la realización de las obras, “Certificado suscrito por técnico competente en el que se acredite que la obra realizada se ajusta a las prescripciones reglamentarias de aplicación”

### **La presente comunicación queda sujeta al cumplimiento de las siguientes CONDICIONES:**

- 1) Producirá efectos entre la Administración actuante y el sujeto a cuya actuación se refieran pero no alteraran las situaciones jurídicas privadas entre éste y las demás personas.
- 2) Las obras se realizarán dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.
- 3) Únicamente se podrán ejecutar las obras descritas. Si se realizan otro tipo de obras que no son las expresamente contempladas deberá solicitar su correspondiente autorización, sin perjuicio de las sanciones oportunas que puedan imponerse previo expediente sancionador por infracción urbanística.
- 4) El interesado deberá tener a disposición de los Servicios Municipales y Policía Local la conformidad o el impreso conteniendo la comunicación diligenciada facilitando el acceso a la obra al personal de dichos Servicios para inspecciones y comprobaciones.
- 5) En ningún caso pueden realizarse obras en contra de la legislación o del planeamiento urbanístico.
- 6) Cumplirán cuantas disposiciones vigentes en materia de edificación, seguridad y salud en el trabajo deben contemplarse en el ejercicio de la actividad inmobiliaria.
- 7) No podrán ser invocadas para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que hubieran incurrido los titulares en el ejercicio de las actuaciones autorizadas.
- 8) Las obras de reforma interior de viviendas de reparación o renovación de terminaciones de suelo, techos o paramentos, no deberán afectar a las distribuciones de los espacios interiores ni a los elementos estructurales o a las fachadas exteriores.
- 9) Las dimensiones de las obras no excederán de las autorizadas o comunicadas, considerándose como infracción urbanística cualquier extralimitación de las mismas.
- 10) Cuando se pretenda introducir modificaciones durante la ejecución de las obras, se deberá comunicar el hecho al Ayuntamiento para su autorización.
- 11) En la realización de los trabajos se estará obligado a reparar los desperfectos que como consecuencia de las obras se originen en las vías públicas y demás espacios colindantes y a mantener estos en condiciones de seguridad, salubridad y limpieza.
- 12) Quedará prohibido colocar en las calles, plazas y paseos, andamios escaleras, máquinas, herramientas, útiles o instrumentos así como cualquier clase de objetos y materiales de construcción que puedan entorpecer el tránsito público y no dispongan de autorización específica.